

# EL CUIDADO DESPUÉS DE LA ENFERMEDAD EN EL ÁREA DE CONVALECENCIA DEL HOSPITAL DE LA SANGRE DE SEVILLA<sup>1</sup>

Healthcare after illness in the area of convalescent in the Hospital of the Blood in Seville

Paula Ermila Rivasplata Varillas<sup>2</sup>

**Resumen:** El hospital de la Sangre de Sevilla tuvo un intento fallido de creación de la convalecencia en el siglo XVI. Por fin, el tesorero de la casa de la moneda de esa ciudad, Diego de Yanguas, permitió la creación de un área de convalecencia a través de una generosa manda testamentaria en 1622. Sin embargo, hubo litigios que demoraron su establecimiento hasta 1637.

**Palabras clave:** Cuidados. Convalecencia. Hospital de la Sangre. Sevilla. Antiguo Régimen. Enfermería.

**Abstract:** The Hospital of the Blood of Seville had a failed start of convalescence in the sixteenth century. Finally, the treasurer of the Sevilla Mint Diego de Yanguas allowed the creation of a convalescent area through his will in 1622. However, there were disputes that delayed its establishment until 1637.

**Key Words:** Care. Convalescence. Hospital of the Blood. Sevilla. Old Regime. Hospital nursing.

## \* INTRODUCCIÓN

Diego de Yanguas, natural de Logroño y tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, pertenecía a una elitista familia riojana dedicada a actividades mercantiles desde el tránsito de la Edad Media a la Moderna con un importante patrimonio de bienes muebles e inmuebles tanto en los medios urbanos y rurales de Logroño como de otras regiones de la Península Ibérica<sup>3</sup>. Fruto de sus negocios podemos observar también a diferentes miembros de esta familia en la gestión de algunas rentas reales en los años finales del siglo XV e inicios del XVI. Así por ejemplo, en 1499 vemos a los hermanos Rodrigo y Diego de Yanguas como fiadores de Gonzalo Alonso de Navarrete en los encabezamientos de las alcabalas de Logroño y Rioja. Como resultado, los Yanguas tuvieron, además, una activa participación en el ámbito municipal<sup>4</sup>.

Como miembro de este linaje, Diego de Yanguas se afincó en Sevilla en donde su cargo como tesorero de la mencionada institución le permitió legar bienes por valor de ochenta mil ducados en una manda testamentaria con el objetivo de fundar la hospitalidad de la Convalecencia en el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla en 1622<sup>5</sup>. Se trataría por tanto de una institución

1 Fecha de recepción: 2014-06-17; Fecha de revisión: 2014-06-25; Fecha de aceptación: 2014-10-28; Fecha de publicación: 2015-05-22.

2 Doctora en Historia (Universidad de Sevilla) y Doctora en Europa, el Mundo Mediterráneo y su difusión Atlántica (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla). e.e.: rivasplatavarillas@gmail.com.

3 ESPIAU EIZAGUIRRE, M., *La casa de la Moneda de Sevilla y su entorno: historia y morfología*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1991, pp. 116-118.

4 GOICOLEA JULIÁN, J., «La élite ciudadana de Logroño en el tránsito de la Edad Media a la Moderna: las familias de Sorias y Yanguas», *Berceo: Revista Riojana de Ciencias sociales y humanidades*, 2006, n° 150, pp. 115-141.

5 Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla [ADPS], Libro 9, «Escritura y Protocolo del Patronato de Convalecientes del tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, Diego de Yanguas», f. 2r; ADSP, Leg. 92ªA, «Libro de cuentas de la convalecencia del Sr. tesorero Diego de Yanguas desde 1637-164»; Archivo General de Indias [AGI], Contratación, 776, doc. n° 13, «Autos del tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, con el capitán Antón Sánchez, maestre de plata, sobre que le entregase unas barras de plata que debió traerle por cuenta de Cristóbal de Salcedo Reinalte, residente de Portobelo». En la documentación se menciona a Diego de Yanguas como tesorero de la Casa de Contratación, véase *Por las memorias, y obras pías de Diego de Yanguas tesorero que fue de la casa de la Contratación de Sevilla, y por el hospital de la Sangre de dicha ciudad, heredero con*

asistencial con administración y cuentas independientes del Hospital pero incorporado en su estructura. Podríamos decir que funcionaba como un pequeño hospital dentro de otro. Sin embargo, esta voluntad testamentaria fue impugnada por el duque de Alcalá, descendiente de la noble Catalina de Ribera, a su vez fundadora del Hospital en 1500, tras la concesión ese mismo año de la bula pontificia de Alejandro VI<sup>6</sup>. El contenido de la misma establecía un hospital ideado para recibir a mujeres enfermas de enfermedades ni contagiosas ni incurables, si bien con el tiempo otra bula lo hizo extensible para varones. Además se establecía como patronos del hospital a los padres priores de tres conventos de Sevilla -Santa María de las Cuevas, San Jerónimo de Buenavista y San Isidoro del Campo- contando siempre, además, el amparo papal.

La historia del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla se completa con otra generosa manda testamentaria del hijo de su fundadora, el marqués don Fadrique Enríquez de Ribera, IV Adelantado Mayor de Andalucía y I marqués de Tarifa. Con la suma otorgada por el marqués se construyó un nuevo hospital a extramuros de la ciudad de Sevilla, en el arrabal de la Macarena<sup>7</sup>. Era un lugar ventilado, soleado, amplio y abastecido de agua y acequias de desagües idóneo para el definitivo emplazamiento del hospital. La construcción de este edificio renacentista duró los casi cincuenta años que van desde 1546 hasta finales del siglo XVI<sup>8</sup>. El resultado fue un edificio de planta rectangular con una iglesia en la parte central, rodeada de salas alineadas comunicadas entre sí, articulado en dos plantas y cuatro patios cuadrados, y siendo, en general, un fiel reflejo del Hospital Maggiore de Milano<sup>9</sup>. Seguía por tanto el modelo de otros hospitales españoles con similar arquitectura como el Hospital General de Valencia, el Hospital de la Santa Cruz de Toledo y el Hospital de los Reyes de Granada<sup>10</sup>. En concreto el hospital de las Cinco Llagas del arrabal de la Macarena se abrió el 5 de marzo de 1559 contando con aposentos para eclesiásticos y laicos, archivo, botica, despensa, ropería, cocina, panadería, botillería, torno, portería y varios patios internos a modo de claustros. Además de las enfermerías femeninas, se habilitó una sala de enfermos eclesiásticos.

Para este trabajo se ha utilizado el “Libro de Protocolo” encuadernado y forrado en piel, donde se encuentra la fundación del Hospital, las posesiones de casas, heredades, juros, tributos, escrituras y demás instrumentos que permitían justificar su origen y sus propiedades. Entre dichos instrumentos se encuentra también la escritura y protocolo del tesorero de la Casa

---

*beneficio del inventario de dicho tesorero con el señor fiscal del Consejo de Hacienda de su Majestad*, Madrid: Imprenta de la viuda de Juan González, 1635, pp. 1-12. ESPIAU EIZAGUIRRE, M., *La casa de la Moneda... op.cit.*, p. 116, donde indica que Diego de Yanguas fue tesorero de la Casa de la Moneda.

6 ADPS, Leg. 1B, doc. 2, «Traslado de la Bula de Alejandro VI, de erección del Hospital de las Cinco Llagas, 13 marzo 1500».

7 ADPS, Leg. 1, «Las Constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1624», f. 1r: «El marqués de Tarifa, el cual con autoridad y licencia de nuestro Padre y señor Clemente séptimo dejó al dicho Hospital por voluntad por universal heredero de los sus bienes y le trasladó del lugar donde primero fue fundado en la colación de Santa Catalina al sitio y lugar que hoy está con tanta grandeza que tiene a ser de los mayores y suntuosos que en España se conoce».

8 BARRIOS SEVILLA, J., BARRIOS PADURA, Á., POLO VELASCO, J., RODRÍGUEZ GARCÍA, R. y RIVERA GÓMEZ, C., «Estudio de la cimentación del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla», en GRACIANI GARCÍA, A. (ed.), *Actas del tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Sevilla: Universidad de Sevilla, vol. 1, pp. 91-96, en concreto p. 92.

9 ZARAGOZA RUBIRA, J. R., «La evolución histórica de la asistencia hospitalaria», en VVAA., *Los hospitales de Sevilla*, Utrera: Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1989, pp. 129-141. RIVA, M. A. y CESANA, G., “The charity and the care: the origin and the evolution of hospitals”, *European Journal of Internal Medicine*, 2013, nº 24, pp. 1-4. El hospital Maggiore de Milán fue fundado por el duque Francisco Sforza en 1456 y tenía una impresionante arquitectura renacentista.

10 SÁNCHEZ-ROBES BELTRÁN, J. C., «El impacto de la modernidad en los procesos de formalización espacial post-medieval: los hospitales de los Reyes Católicos», *Boletín Académico*, 1995, nº 19, pp. 55-61, específicamente p. 57. El hospital era simétrico y axial, donde los corredores y escaleras articulan todas las piezas de enfermería.

de la Moneda, Diego de Yanguas, mencionado fundador del Patronato de Convalecientes.<sup>11</sup> También se han utilizado los libros capitulares del hospital y los libros de recibos y gastos de convalecencias donde estaban consignados los salarios de las madres y doncellas de dote del patronato de Yanguas<sup>12</sup>, completando las fuentes el llamado Libro de Nombramiento de Dote.

En cuanto al estado de la cuestión de hospitales de convalecencia o salas de convalecencia, la información es parca porque la investigación hasta el momento ha sido escasa al respecto. Sólo se sabe que la larga experiencia hospitalera había enseñado que las personas que habían superado sus enfermedades, si no pasaban un tiempo en observación, fácilmente recaían e, incluso, terminaban con desenlaces fatales. Así, en la Antigüedad tardía, uno de los primeros hospitales de la cristiandad fundado en el año 365, en Cesarea de Capadocia, ya tenía casas de convalecientes<sup>13</sup>. Asimismo, en 1210, uno de los hospitales más importantes del medioevo como era el Hotel Dieu de París tenía camas de convalecientes, gracias a una donación que realizó Blanca de Castilla, hija del rey Alfonso VIII de Castilla y reina consorte de Luís VIII de Francia<sup>14</sup>. Cinco siglos más tarde, para evitar la congestión del hospital, se decidió a finales del XVII, edificar un nuevo hospital para convalecientes, que recibió donativos de tres benefactores diferentes, alcanzando 130.000 libras, pero no se realizó. Así que al no haber espacio para los convalecientes se decidió trasladarlos a otros centros sanitarios como Saint Marcel y Sainte Anne<sup>15</sup>. A comienzos de la Edad Moderna, en los hospitales estaba cada vez más extendida la costumbre de pasar un tiempo en convalecencia antes de marcharse a sus casas. La convalecencia de los enfermos se llevaba a cabo a través de dos modalidades. La primera consistía en trasladar a los recién egresados de hospitales a casas de convalecer y la segunda, en tener algunas camas en los hospitales para acogerlos por un tiempo. Por ejemplo, el Hospital de la Santa Cruz de la ciudad de Barcelona, que era el complejo hospitalario asistencial más importante del Principado, inició la construcción de una nueva nave en 1587 para la convalecencia de los enfermos, que llamaron San Juan Bautista. Al poco tiempo, estas salas se transformaron en un nuevo edificio, conocido como la Casa de Convalecencia de San Pablo<sup>16</sup>.

En la Modernidad ya no se podía concebir pasar por alto el periodo de convalecencia por temor a una recaída que llevara a la muerte. De esta manera, a finales del siglo XVI, algunos hospitales importantes tenían un área de convalecencia en su interior e incluso edificios destinados expresamente a ello, como el hospital de los convalecientes fundado por el bachiller Bartolomé

.....  
11 ADPS, Libro 9, «Escritura y protocolo del Patronato de Convalecientes el tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, Diego de Yanguas. 1622».

12 ADPS, Leg. 93, «Libro de gastos de la hospitalidad de convalecientes 1654-1659»; *Ibidem*, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas 1660-1676»; *Ibidem*, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas 1677»; *Ibidem*, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas 1695-1709»; ADPS, Leg. 94, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas 1760-1825»; ADPS, Leg. 95, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas 1731-1799» e *ibidem*, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas 1799-1833. Sobre las doncellas de dote del hospital de la Sangre de Sevilla». Véase RIVASPLATA VARILLAS, P. E., *Las doncellas de dote del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla: Una lectura en clave de género*, Berlín: Editorial Académica Española, 2011, pp. 1-345.

13 RIVA, M. A. y CESANA, G., *op. cit.*, p. 2.

14 TERESA MORALES, C. y GARCIA BERROCAL, F. J. «Hôtel-Dieu de París; reformas materiales, estructurales y funcionales entre los siglos XII y XVIII», *Cultura de los Cuidados*, 2013, año XVII, nº 36, pp.33-34.

15 *Ibidem*, pp. 36 y 37.

16 VILARRUBIAS, F. A. *Noticia histórico-arquitectónica de los edificios del antiguo Hospital de la Santa Cruz y Casa de Convalecencia de San Pablo de la ciudad de Barcelona (1401-1928)*, Barcelona: Diputación Provincial de Barcelona, pp. 20-27.

Martínez de Herrera, alcalde mayor de la ciudad de Sevilla<sup>17</sup>, y el hospital de convalecientes de Santa Ana en Madrid, fundado en 1579 por Bernardino de Obregón, que se redujo junto a otros en 1587 a Hospital General<sup>18</sup>. Sin embargo, la mayoría de los hospitales preferían tener unas camas de convalecientes, como el Hospital de San Juan Bautista de Toledo que tenía preparada una enfermería, dedicada exclusivamente a los convalecientes, sala que estaba separada de las demás y tenía sus propios enfermeros, cuya prioridad era la dieta y el reposo, según la constitución de 1601<sup>19</sup>.

A mediados del siglo XVII, la ciudad de Sevilla tenía hospitales con camas para convalecer y casas de convalecencia intramuros y extramuros (Macarena y Triana) que recibían a los enfermos recién egresados de los hospitales. En el siglo XVII, Sevilla tenía un hospital de convalecientes que se llamaba Nuestra Señora del Buen Suceso o de Convalecientes de Sevilla que había sido fundado en 1637 bajo el patronazgo de la Congregación de Hermanos Mínimos, conocida por Obregones, la misma que había fundado el hospital de Convalecientes de Santa Ana en Madrid, el siglo anterior. Alonso García, el benefactor del hospital de Convalecientes de Sevilla, pidió en su testamento que su hijo trajera a uno de los hermanos obregones de Madrid, especializados en atender convalecientes, para la nueva convalecencia en Sevilla, y se encargara de los trámites de la fundación y puesta en marcha del nosocomio. El Cardenal Arzobispo de Sevilla le concedió el permiso en 1636, estando sujeto a la jurisdicción ordinaria del arzobispado de Sevilla. La congregación estaba obligada a recibir para convalecer a los recién egresados de los hospitales del Amor de Dios y del Espíritu Santo<sup>20</sup>.

Durante las pestes, hospitales de apestados y casas de convalecientes eran abiertos provisionalmente, como el que se instaló en el hospital de San Lázaro durante la peste de 1649 para recibir a los egresados provenientes del hospital de las Cinco Llagas<sup>21</sup>.

## 1. EL ÁREA DE CONVALECENCIA DEL HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS EN EL SIGLO XVI

El hospital de las Cinco Llagas de Sevilla tuvo un área de convalecencia en el siglo XVI, si bien duró poco tiempo. Así, en 1564 se creó el cargo de enfermera de convalecientes, que era ejercida por la enfermera mayor, recibiendo un ducado por mes además de su salario de enfermera de 4.500 maravedíes. Tenía para su ayuda una moza de convalecientes con un salario de 3.672 maravedíes anuales<sup>22</sup>. Los cargos denominados madre y moza de convalecientes,

.....  
17 LUQUE MURIEL, Fr. de B., “Historia social de la asistencia hospitalaria de la Andalucía moderna: El caso de Cabra (Córdoba)”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 4, 1989, pp. 357-372. Por ejemplo, en Cabra, se donó treinta y seis mil ducados en 1691 para camas de enfermos, convalecientes e incurables que saliesen del Hospital de San Juan de Dios. CARMONA GARCÍA, J. I., *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1979, p. 59.

18 GARCÍA MARTÍNEZ, M. J., *Cuidar el cuerpo y salvar las almas: la práctica de la enfermería según el modelo de la Congregación de Enfermeros Obregones*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007, pp. 85 y 122.

19 ZAMORANO RODRÍGUEZ, L., *Historia del Hospital de San Juan Bautista de Toledo durante el siglo XVI*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 210-211. GONZALEZ DE FAUVE, M. E. y FORTEZA, P., “De enfermeros y de enfermerías en la España de Quijote”, en PARODI, A., D’ONOFRIO, J. y VILA, J. D. (eds.), *El Quijote en Buenos Aires: lecturas cervantinas en el cuarto centenario*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2006, p. 404.

20 GARCÍA MARTÍNEZ, M. J., *op. cit.*, pp. 403-407. Los convalecientes recibían alimentos y seguimiento médico diario.

21 GOMEZ, R., “Hospital de San Lázaro en Sevilla. De fundación medieval a edificio renacentista”, en *Laboratorio de Arte*, 1991, nº 4, p. 52.

22 ADPS, Leg. 107, «Libro de recibo y gasto de 1564», s.f.

desaparecieron en 1565 de los libros de contabilidad, aunque las convalecientes continuaron siendo atendidas en el hospital por la enfermera mayor y su ayudante.



1. Hospital de la Sangre de Sevilla en el arrabal de la Macarena.

Desde mediados del siglo XVI, se estableció la costumbre de transportar a las enfermas de este hospital hacía las casas de las enfermas u hospicios donde convalecían de su enfermedad. Las recién ingresadas eran trasladadas a estos lugares, cargadas por costaleros con las “sillas de la caridad” o en carretas. El dinero necesario para todo ello se obtenía de las limosnas que se depositaban en las arquillas de la capilla de Santa Catalina, cercana al originario emplazamiento del hospital, y posteriormente en la misma iglesia del hospital en la Macarena. Otro medio de financiación era la venta de ropa de las difuntas. Parte de este dinero recaudado servía para ayudar a las enfermas convalecientes. Otra parte lo repartía el administrador entre los pobres que salían del hospital a modo de limosna, entregándose dos reales a cada enfermo, según su necesidad. Los patronos del hospital invertían en ello 20, 40 y 60 reales anuales.

Ante la imperante necesidad, conocida por todos, ya a mediados del siglo XVII terminó por crearse el área de convalecientes en el hospital, siguiendo la voluntad testamentaria de Diego de Yanguas. Quedaba configurado, por tanto, bajo una la enfermería del área femenina del hospital, la sala de calenturas, la sala de cirugía, la sala de agonizantes e incurables y la enfermería de convalecientes, perteneciente al fondo Diego de Yanguas. Esta distribución se mantendría, quebrándose sólo en caso de epidemias, inundaciones o guerras, cuando el administrador, como máxima autoridad que vivía en el hospital, ordenaba colocar más camas en distintos lugares del hospital para el alivio y socorro de los afectados en casos de emergencia.

## 2. EL LARGO LITIGIO PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE CONVALECENCIA EN EL HOSPITAL DE LA SANGRE

Como se ha mencionado, el año de 1622 y la figura de diego Yaguas, son puntos claves en la creación de la obra pía de convalecencia de enfermos. En concreto se establecen en sus mandas testamentarias 80.000 ducados de renta para que con ellos se compren 4.000 de renta, al Hospital de la Sangre de Sevilla para que se funde un cuarto, en el sitio que está sin edificio,

donde se curen de convalecientes hombres y mujeres<sup>23</sup>. Además, indicó que del principal se debían obtener 6.000 ducados de renta anual para el mantenimiento de este hospital y si se obtenía más de la cantidad estipulada, se destinase para las obras pías que deseasen los patronos del hospital, como la entrega de dotes a doncellas enfermeras que atendían a los convalecientes.

Sin embargo, un hospital de convalecientes de hombres y mujeres parecía contradecir la bula primera de 1500. En este caso, como cuando se creó el área de incurables en 1620 fundado por voluntad testamentaria de doña Juana de Torres, los tres patronos del hospital, que eran a la vez administradores y visitadores perpetuos del hospital por autoridad apostólica que les concedieron las bulas y breves de su santidad, utilizaron su potestad, aceptaron la manda de Diego de Yanguas, considerándola conforme a la voluntad de los fundadores<sup>24</sup>. El argumento empleado fue la bula otorgada por Clemente VII dada en 1524 a Fadrique de Ribera en la que se daba facultad para el ingreso de bienes a modo de limosnas a los pobres del hospital, ampliando además el acceso a hombres enfermos y pobres, pues la bula de Alejandro VI a Catalina de Ribera la restringía a mujeres<sup>25</sup>.

Yanguas murió el 24 de marzo de 1622 y dejó como heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones al “hospital” de convalecientes que se debía añadir al hospital de la Sangre. Diego de Yanguas denominó al área de convalecientes “hospital”, porque su administración y gestión económica debía realizarse independientemente del hospital matriz. Los patronos del hospital aceptaron la herencia en esas condiciones el 27 de abril de 1622 y pidieron que el Papa Gregorio XV confirmase la fundación de la convalecencia y la agregase al hospital.

Sin embargo, en 1623 los patronos del hospital revocaron el poder al administrador para continuar con la manda testamentaria del patronato de Diego de Yanguas por los litigios entre los albaceas y los herederos. Así, en un primer momento los patronos ordenaron esperar hasta que las cosas se arreglasen, manteniéndose el hospital al margen para conservar su imagen y buen nombre. La espera fue breve pues ese mismo año se otorgó una bula apostólica por el Papa Gregorio XV a favor de la fundación de la hospitalidad de convalecientes. Habiéndose tomado ya la drástica medida, los patronos pidieron revocar la renuncia al Rey y al Consejo de Castilla para poder retomar la herencia legada por Yanguas en 1626<sup>26</sup>. Mientras tanto, una el Consejo Real se hizo cargo del cobro de la hacienda.

El hospital tuvo que enfrentarse de forma paralela a dos litigios de gran envergadura y conectados entre sí: la puesta en duda del patronato de San Isidoro del Campo y la aceptación del Hospital de la Convalecencia dentro del de las Cinco Llagas de Sevilla. Estos pleitos obligarían al hospital a desembolsar considerables sumas de dinero, pagando a varias personas para su seguimiento y resolución, entre ellos un abogado de los Reales Consejos en Madrid y otro en Roma. Ambos pleitos estaban conectados entre sí.

Fernando Enríquez de Ribera (1583-1637), duque de Alcalá de los Gazules, VIII conde de los Molares y V marqués de Tarifa, Adelantado y Notario Mayor de Andalucía ocupó los

.....  
23 ADPS, Libro 9, «Escritura y protocolo del Patronato de Convalecientes del tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, Diego de Yanguas», f. 2r. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D., *Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid: Imprenta Real, 1766, tomos IV y V, en concreto tomo IV, p. 142. Ortiz de Zúñiga indica que dejó más de quinientos mil ducados entre varios piadosos socorros.

24 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas patronales», f. 33v.

25 ADPS, Leg. 1B, doc. 14, «Copia autenticada de la bula de Clemente VII al hospital sobre sus privilegios, el 26 de octubre de 1524».

26 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas patronales (1637-1658)», ff. 42r-v, f. 44r y f. 58r.

cargos de embajador ante la Santa Sede y vicario general en Italia en tiempos de Urbano VIII (1623-1644); fue sucesivamente virrey de Cataluña, Nápoles y Sicilia, así como gobernador de Milán. En 1626, el duque de Alcalá se encontraba en Roma, por mandato del rey, y aprovechó su estadía allí y su condición de embajador para declararse en contra de la anexión de la convalecencia en el hospital de la Sangre, porque alegaba que iba en contra de la voluntad de su fundadora, su tatarabuela doña Catalina de Ribera<sup>27</sup>. Logró que el Papa anulase o revocase la bula que consumaba este patronazgo en el hospital. También, empezó el pleito por la tenencia del patronazgo que tenían los jerónimos del monasterio de San Isidoro del Campo. Ante ello los patronos del Hospital de la Sangre ordenaron al administrador que nombrase a una persona para seguir el pleito contra el duque de Alcalá a favor del patronazgo del hospital en tres frentes diversos: Roma, la corte en Madrid y la Audiencia del nuncio apostólico también radicada en la villa y corte. Elegido, en 1628, fue fray Joan de Extremera, de la orden de San Jerónimo el cual se dirigió a la corte en Madrid donde se seguía el pleito. También se le encomendó cobrar la hacienda de Diego de Yanguas ante el Consejo Real<sup>28</sup>. Asimismo, en 1629, los patronos del hospital enviaron al administrador del hospital a tratar con Gonzalo de la Cueva, de la curia romana, para que éste trajese alguna solución del Vaticano, enviando al mayordomo del hospital a la corte de Madrid donde estuvo seis meses para el seguimiento del pleito por el patronazgo. Dos años más tarde, en 1631, mandaron a fray Cristóbal de Santa María, del convento San Isidoro del Campo, a Madrid para que se informase e hiciese defensa del litigio contra los albaceas de Diego de Yanguas y el pleito por el patronazgo contra el duque de Alcalá. Y en 1632, los patronos enviaron a Gabriel de Aranda, secretario del hospital para el seguimiento del pleito.

En 1633, una Real Provisión emanada del “Real Consejo y jueces particulares para los negocios y cosas tocantes a la hacienda que dejó Diego de Yanguas” determinó la división de los bienes, juro y censos entre los 6 legatarios de la herencia<sup>29</sup>. Al Hospital de la Sangre se le adjudicaron 6.000 ducados de renta anual. Los patronos del hospital aceptaron las adjudicaciones de los bienes según lo estipulado por Diego de Yanguas para la entrega de la hacienda, lo que suponía: un juro de 500 arrobas de aceite de renta cada año impuestas sobre la renta de la Puerta del Aceite de la ciudad de Sevilla; un juro de 131.250 maravedíes de renta cada año situado sobre el Almojarifazgo Mayor de Sevilla; un juro de 12.514 maravedíes de renta situado sobre el derecho de señoraje y monedaje de la Casa de la Moneda de la ciudad de Sevilla; un censo impuesto sobre el Consejo de la Villa Sanlúcar la Mayor de 300 ducados de renta anual; dos censos de 224.700 maravedíes de renta anual impuestos sobre los bienes y hacienda de don Per Afán de Ribera, vecino de la villa de Utrera, otro censo de 56.100 maravedíes de renta impuestos sobre los bienes de Martín López de la Cueva, vecino de la villa de Salteras; otro

.....  
 27 VELA SANTAMARÍA, Fr. J., “La crisis de la aristocracia en Andalucía: Los problemas económicos del tercer duque de Alcalá”, en ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P. (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2007, p. 739. En alguna literatura se considera al duque de Alcalá patrono del Hospital de las Cinco Llagas, del que recibía 20.501 maravedíes, pero a partir de 1625 recibiría 74.800 más a consecuencia del aumento de un censo. El duque también sostenía varias capellanías en las iglesias de Santa Marina, San Miguel, Santa Marina, los conventos de San Pablo, Santa Clara y San Clemente. Vela Santamaría señala que en un documento manejado por él figura que el Hospital de las Cinco Llagas tenía como uno de sus patronos al duque de Alcalá. Archivo Histórico Nacional [AHN], Sección Nobleza, Osuna, CT.12. D.4 (17) III.

28 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas patronales», f. 60r y 71r.

29 ADPS, Leg. 4B, «Libro capitular. Año 1636».

censo de 20.968 maravedíes de renta impuesto sobre los bienes de Gaspar de los Reyes de la ciudad de Salteras; otro censo de 13.740 maravedíes de renta y otro de 11.220 maravedíes impuestos sobre los bienes de Hernando de Álvarez, vecino de la ciudad de Salteras; un censo de 18.700 maravedíes impuesto sobre una viña de Diego de Santa Marina, vecino de Triana; las rentas de los oficios de escribano mayor de los almojarifazgos y del libro de almojarifazgo que estaban en la aduana de la ciudad de Sevilla, lo que suponía un monto de 1.100 ducados anuales; el oficio de escribano mayor del juzgado del oficio de ejecutores, con una renta de 4.000 reales anuales en las casas de la calle de Gallegos con sus asesorías, que rentaban 158.100 maravedíes anuales; en un juro situado sobre los millones del partido de la ciudad de Sevilla, 803.573 maravedíes de renta anual; por último, el remanente de toda la hacienda de la cofradía del Santísimo Sacramento de la ciudad de Logroño, que habían de dar 350 ducados de renta anual. Todo ello se completaría con la actuación de los administradores y diputados de la avería de la ciudad de Sevilla, que en 22 de enero de 1630 otorgaron escritura y recibo de 50.000 ducados de plata doble en favor de las memorias y obras pías del tesorero Diego de Yanguas y los intereses y réditos a razón de a nueve en cada un año. O lo que es lo mismo, 50.000 ducados destinados para la convalecencia fueron tomados prestados por el rey por causa pública de fuerza mayor en 1630 y se prometió su devolución al hospital de las Cinco Llagas, algo que nunca se cumplió pues se devolvió el principal, pero no los intereses y réditos<sup>30</sup>.

Ya en 1633, los patronos del hospital aceptaron la fundación, las condiciones y el cumplimiento del testamento de Diego de Yanguas, a saber<sup>31</sup>: (1) enterrar en la capilla de San Gregorio de la iglesia del hospital a Diego de Yanguas y sus sucesores sin que lo pudiese ocupar persona alguna más. Además junto al altar de la capilla, donde le pareciese a los albaceas, los patronos del hospital debían poner una losa de mármol blanco grande igual que el suelo, en memoria del tesorero. Se establecía también que no se pusiesen armas, escudos, letreros ni blasones, en parte alguna del edificio antiguo ni nuevo del hospital, por voluntad del tesorero comunicada al administrador del hospital, Joffre de Loayza, quien lo juró; (2) el terreno ocupado por la convalecencia (en donde se debían construir las oficinas y habitaciones reservadas a criados y responsables de la convalecencia) sería cedido por los patronos del hospital sin interés alguno de los bienes del tesorero; (3) todas las escrituras y compras se debían hacer a nombre de la hospitalidad. Si se redimiese algún juro o censo o se vendiese alguna hacienda se emplearían en la hospitalidad. Igualmente las escrituras, y demás registros de la administración debían ser cuidadosamente guardados y las cuentas se deberían especificar en un Libro de protocolo

.....  
 30 Véase «Por las memorias y obras pías de Diego de Yanguas...», *op.cit.*, pp. 1-12: «Sucedió que su Majestad para cosas de su real servicio en el año siguiente mandó al señor Bartolomé Espinola tomase 30 mil ducados de dichos 50 mil por dos meses y los sacó con efecto de poder del tesorero o receptor de dicha avería, aunque se trató de defender y con la defensa consiguió se diesen unas fianzas y dadas el Sr. Bartolomé Espinola otorgó obligación de volver dentro de los dos meses dichos 30 mil ducados y no expreso el que pagaría los mismos, ni otros ningunos intereses que pagaba y tenía ofrecidos y estipulados la avería. Aviándose hecho y ejecutado todo esto sin citación, ni intervención de la parte de dichas memorias, y del dicho hospital heredero de dicho tesorero Diego de Yanguas, parece que sin darse por entendido de ello, pidió ejecución en el año de 1632 contra los administradores y diputados y bienes de la avería por los réditos de dichos 50 mil ducados hasta entonces corridos. Se opuso la parte de dichos diputados y avería y alegó que principal y réditos no paraban en su poder, ni los debía porque los 30 mil ducados los había sacado como dicha queda el Sr. Bartolomé Espinola y los 20 mil restantes del principal con cuatro de réditos que estaban caídos, el sr. don Fernando Ruiz de Contreras en virtud asimismo de cedula de su Majestad»; AGI, Indiferente 434, Leg. 7, «Carta acordada del Consejo a los administradores de la avería con la resolución tomada respecto en la cobranza de cierto dinero de Diego de Yanguas», 31 de agosto de 1635, ff. 174r-v; AGI, Indiferente 435, leg. 9, «Carta de Fernando Ruiz de Contreras al presidente y oficiales de la Contratación para informen como pagaron el consulado y los administradores de la avería los 50.000 ducados prestados de la obra pía de Diego de Yanguas», 4 de mayo de 1638, f. 58v.

31 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas patronales», ff. 98v-103r.



encabezado por el testamento del tesorero. Por último se establecía un libro de cuentas de bienes y rentas; (4) los capellanes de las dos capellanías de Diego de Yanguas tenían la obligación de decir cada mes 24 misas por el alma del tesorero en la capilla de San Gregorio. Con los réditos de la hacienda del tesorero debían de comprar los ornamentos, cálices y demás cosas para el servicio del altar y para adornar la mencionada capilla, haciéndose el sacristán cargo del cuidado de ellos; (5) el mayordomo, contador, secretario y curas del Hospital de la Sangre acudirían cada uno en su ministerio a servir a la Convalecencia y se les pagaría por ello. El administrador de la Sangre dirigía los ministros, hacienda y bienes de la Convalecencia; (6) los patronos del Hospital de la Sangre visitarían dos veces cada mes, en forma alternada la convalecencia: la hacienda, todos los libros, especialmente el gasto. Sus deberes eran observar, corregir, enmendar y castigar con el fin de lograr la óptima atención a los enfermos. Los patronos no aprobarían, ni firmarían las cuentas de la hacienda, sin que primero les constase estar cumplidas y pagadas, (7) se pidió la conexión de la convalecencia con la iglesia del Hospital de la Sangre. Ésta se haría por la parte de arriba donde se abriría una puerta que saliese a la tribuna, ocupando un lado de la misma, conectándolo con las enfermerías para las convalecientes a fin de que puedan entrar a la tribuna sus enfermas y sus ministros a oír misas y encomendarse a Dios; (8) se ordenó que con toda la brevedad posible se edificaran las enfermerías de convalecencia para hombres y mujeres (de manera separada), así como las oficinas y aposentos que fuesen necesarios para los responsables de la Convalecencia en la parte del Hospital de la Sangre que estaba sin acabarse. Los gastos no debían ser del capital, sino de los réditos y rentas que se han descrito. Igualmente se ordenó que se empezara a construir el área de convalecencia, contratando a los mejores maestros y comprando los materiales necesarios a sus tiempos con toda la comodidad que se pudieren hallar, poniendo mucho cuidado y diligencia en estos menesteres; (9) antes de que la herencia de Yanguas se entregasen al Hospital de la Sangre, los padres patronos, en junta de gobierno, aceptarían todas las condiciones y se obligarían a cumplirlas, guardarlas y tomar razón de las mismas en el libro capitular del hospital.

Sin embargo, aunque la cuestión de la dotación quedaba así resuelta aún no terminaba el conflicto, pues quedaba por resolver la tenencia de un patronato que alegaban tener el descendiente de la fundadora y el monasterio de San Isidoro del Campo. Ante ello los patronos del hospital mandaron que se enviaran a Roma la documentación requerida por la curia romana. Así, en 1634, el prior de San Isidoro del Campo fue obligado a ir a Madrid, en prosecución del pleito del patronazgo con el duque de Alcalá<sup>32</sup>. Dicho año se mandó al eclesiástico más eficiente que tenía el hospital, Gabriel de Aranda, a la corte de Madrid para el seguimiento de ambos pleitos (el de Yanguas y el del duque de Alcalá)<sup>33</sup> mientras se pagaban 600 ducados de plata a un abogado en Roma<sup>34</sup>. En 1636 las gestiones continuaban pues se nombró a fray Diego de

.....  
32 *Ibidem*, ff. 103v-104r: «atento a que después de haber tenido el hospital auto de la Real Audiencia de la ciudad en el cual los regentes y oidores declararon que el provisor hacia fuerza en proceder a mandar dar posesión al dicho duque. Y mandaron que el dicho provisor repusiese y otorgase las apelaciones a las partes para donde quisiesen y de dicho pudiesen después del dicho auto por parte del dicho duque se trajo un breve del Sr. Nuncio de su santidad en que mandó llevar el dicho pleito a su audiencia y porque se teme que si este pleito en Madrid no tiene la defensa de persona muy grande podría ser se perdiese y correr peligro la justicia del hospital».

33 ARANDA, G., *Inmortal memoria del Eminentísimo Señor y Excelentísimo Príncipe el Sr. D. Agustín Spinola, Cardenal de la S. Iglesia de Roma que dedica al Illmo. y Rmo. Sr. el Sr. Don Ambrosio Ignacio Spinola y Guzmán el P. Gabriel de Aranda*, Sevilla: Thomas López de Haro, 1683, p. 253. El autor era sobrino de Don Gabriel Aranda y Caballero que murió en la peste de 1649.

34 ADPS, Leg. 4B, «Libro capitular», f. 127v.

Carmona, religioso profeso en el convento de San Isidoro del Campo, responsable en la defensa del pleito en Roma, al que se le dieron 200 ducados de plata y 300 ducados en crédito<sup>35</sup>. Todo ello muestra lo gravoso del pleito para el hospital, a lo que habría que sumar 600 ducados de plata en 1638 y 13.000 reales de plata en 1641. Esta noticia la conocemos en tanto que los administradores, contando con la plata que debía de llegar de Indias en 1641, mandaron “se envíen a Roma 500 ducados en viniendo de los galeones” anotaban que quedaban todavía por pagar la mencionada suma de reales<sup>36</sup>.

Ese mismo año se obtuvo la resolución final del papado: los patronos recibieron “las bulas breves y despachos [...] con la sentencia del Patronato de este hospital en favor del hospital y del prior de dicho convento de San Isidoro. Y habiendo visto las cuentas de los gastos que ha hecho el hospital en seguir el recurso contra el Sr. Duque de Alcalá”<sup>37</sup> demostrándose lo ingente de la cantidad. Sin embargo el fin del pleito no significó el fin de la administración de los gastos. En 1642, mandaron los patronos que el administrador redujese 2.000 reales de vellón a plata, y se los entregase a fray Carmona a cuenta de los 12.600 reales por los gastos que hizo en Roma en defensa del pleito del Patronato. Además se dieron 1.500 reales de vellón en gratificación y 1.400 por los gastos que le ocasionó ese pleito en Roma, todo reducido de vellón a plata. Por último, también se le libraron 3.000 reales de plata para pagar las letras que venían de Roma.

Todos estos gastos pudieron afrontarse por las donaciones que recibió el hospital, siendo las más cuantiosas en los años de mayor bonanza económica de Sevilla como Puerto de Indias entre el siglo XVI hasta mediados del XVII. En concreto el dinero donado por Diego de Yanguas se dio en un periodo de importante desprendimiento religioso y económico para el hospital de las Cinco Llagas como fue la cuarta década del siglo XVII. Además todo ello debía compatibilizarse con los gastos propios de la institución. Así por ejemplo en 1637 hubo una mayor afluencia de enfermas y esto ocasionó mayor gasto al hospital. Para afrontar los gastos los patronos ordenaron que se tomase a tributo hasta una cantidad de 3.000 ducados en moneda de vellón sobre los bienes legados al hospital de una o más personas y si fuese necesario hipotecar algunos bienes del hospital. En esas mismas fechas, se vio la necesidad de construir una tahona, como consecuencia de la gran cantidad de trigo que tenía el hospital. Incluso ya desde 1638, se dio ayudas de costa a prácticamente todos los trabajadores del hospital por el aumento de trabajo desempeñado al sumarse a sus tareas el cuidado de incurables y convalecientes. Asimismo, en 1645, se dieron generosas limosnas en el hospital hasta a las 20 jóvenes criadas que trabajaban en el hospital.

Todo esto fue posible gracias a las aportaciones de nuestro tesorero de la casa de la moneda y de otros benefactores, en un periodo de leve bonanza económica gracias al desembolso efectivo de los dos grandes patronatos del hospital entre los que se podría destacar el creado por las hermanas Ana y Juana Núñez Pérez. Gracias a sus donaciones se pudieron saldar algunas deudas como la que se debía al Hospital del Cardenal por un préstamo de 1.000 ducados de plata, que pedía escritura de tributo al Hospital de la Sangre para que le pagasen réditos de a 5%, que se redimió en 1643. Sin embargo este apogeo económico no duró mucho, ya que la gran peste de 1649 golpeó severamente su economía. De esta manera, paulatinamente, las entradas

.....  
35 *Ibidem*, ff. 126r-v.

36 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas patronales (1637-1658)», f. 52r.

37 *Ibidem*, f. 55v.

económicas fueron sufriendo mermas, apreciándose en las deudas que se encuentran en los libros de contabilidad del hospital. Muchas dotes de doncellas enfermeras no fueron cumplidas por sus respectivos patronatos por falta de fondos, de tal manera que el hospital entraba en la disyuntiva de tener que cubrir las promesas de dote o reducirlas.

A pesar del descalabro económico general de mediados del XVII, la labor sanitaria ofrecida por el hospital a la colectividad sevillana no disminuyó, más bien aumentó, siendo invaluable su ayuda durante la gran peste de 1649 en que se calcula que murieron 60.000 sevillanos, casi la mitad de la población<sup>38</sup>. También es cierto que tras la peste hubo descenso de enfermas en forma considerable, lo que implicó la disminución del número de madres y doncellas de dote que servían en el hospital. Sin embargo, ya antes de esta gran epidemia, hubo una gran afluencia de enfermas que aumentó los gastos al hospital, que se incrementaron con las malas cobranzas de las rentas, la impotencia de no poder recaudar las deudas y la abundancia de monedas falsas o dañadas que circulaban por Sevilla. La necesidad de comprar trigo, cebada y demás provisiones obligaron al hospital a hipotecar sus bienes para hacer frente a los gastos hasta en cantidad de 3.000 ducados de plata. A pesar de tener arrendados oficios, como la escribanía mayor de fieles y ejecutores, la escribanía de aduana y el cajón de la escribanía de juzgado de fieles, no le era suficiente para cubrir sus gastos y deudas.

Por último, tan sólo mencionar que el patronato de Diego de Yanguas también entregó limosnas para liberar cautivos de moros, generalmente en Argel y en Túnez. Es sabido que los niños y los clérigos costaban más que los hombres y mujeres y que en muchas ocasiones se mandaban peticiones de parte de mujeres para liberar a hijos y esposos. Por ejemplo, en 1635, Catalina Jiménez, viuda, pidió liberar a su hijo cautivo en Túnez, dándosele 15 ducados. Ana de Campillo pidió liberar a su esposo, cautivo en Argel, facilitándole 10 ducados. También la convalecencia daba limosnas a las parientes (madres, esposas, hijas, sobrinas) de los clérigos y trabajadores laicos del hospital fallecidos por lo que habían quedado desamparadas económicamente. Incluso algunas fueron mantenidas por el hospital durante toda su vida. Así, en 1639, se le dio a Francisca Joffre de Loayza, de casi 80 años, hermana del administrador del hospital d. Joffre, 300 reales de ayuda a sus necesidades del superávit de la renta de la obra pía de Diego de Yanguas por los días de su vida. En 1640, Beatriz de Castro viuda de don Francisco Fragoso, cirujano del hospital, recibió una limosna de la obra pía de Diego de Yanguas.

### 3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONVALECENCIA FEMENINA Y MASCULINA DEL TESORERO DIEGO DE YANGUAS

Superados los litigios con los herederos, la convalecencia se empezó a construir desde 1637 previa reunión de los patronos con el maestro mayor de los alcázares reales de la ciudad Joan Bernardo y los maestros de albañilería y carpintería del hospital Joan de Zegarra y Francisco Rodríguez<sup>39</sup>.

.....  
38 CARMONA, J. I., «La muerte masiva. Mortandades y enterramientos en épocas de pestilencias», *Andalucía en la Historia*, 2009, nº 24, abril - junio (año VII), pp. 40-45, específicamente p. 45. Murieron más de 60.000 personas.

39 “Todos juntos vieron las plantas antiguas del edificio y el sitio donde se habría que labrar la convalecencia. Decidieron levantar las nuevas enfermerías como los cuartos y demás oficinas existentes, conforme a la planta antigua del hospital, con la fachada de la puerta principal con vista a los muros de la Macarena y continuando en la misma forma traza y manera que está la demás fachada con su torre y hacen esquina. Y asimismo ordenaron que para enfermería de mujeres convalecientes se labren los cuartos necesarios y contiguos a las enfermerías que tiene el hospital, comenzando desde el cuarto que se llamaba la Saleta y el

Los patronos ordenaron que hicieran memoria de todo el material que necesitaban (cantera, hierro y madera) para su construcción. La voluntad del testador fue construir primero la enfermería y oficinas, y posteriormente abrir su uso a la colectividad. Sin embargo, ya desde 1637 se recibieron a las convalecientes que se curaron en el hospital que podían recaer y morir, pues sabemos que se ubicaron 12 camas en un sitio que ya se había labrado para ello. No pasa desapercibido el simbolismo numérico, que se ofrecía sólo como adelanto por la gran necesidad que tenían de ser acogidas.

En 1638 se dispuso construir una parte de la convalecencia sobre la huerta arrendada a un hortelano que proveía de las hortalizas necesarias debiendo de pagar la convalecencia por el terreno e iniciándose los trabajos necesarios<sup>40</sup>. Las salas de convalecientes del área femenina y masculina fueron las obras de infraestructura de mayor envergadura del Hospital de la Sangre. Ya en 1640, la sala de convalecientes estaba casi terminada, se labró la fachada principal y se levantó la galería porticada del costado oriental de la iglesia, donde se utilizaron parte de las ciento treinta y seis columnas que se habían traído de las canteras de Estremoz en Portugal. También se utilizaron en la edificación del patio asimétrico de “los administradores” que se levantaría dos años más tarde. En lo tocante a la iglesia del hospital, destacaban el altar mayor, el altar de San Gregorio Papa y el altar de Nuestra Señora de Belén, la cofradía y la cripta subterránea.

Estas obras permitieron la ampliación de los puestos para enfermas, de los cuales sólo 10 habían sido ocupados hasta 1643, fecha en la que la docena antes mencionada fue totalmente empleada. En 1644 se dio una nueva donación a la convalecencia proveniente del cajero de Diego de Yanguas, Diego Díaz de Mendivil, quien añadió 3,000 ducados de plata de principal que tenía impuesto contra los bienes de la provincia de la Compañía de Jesús de Toledo y los colegios imperiales de la villa de Madrid, para dotar las camas de convalecientes, dinero que sólo sirvió para dotar a 2 camas<sup>41</sup>. Sin embargo no fue la única ampliación. En 1647 se pasó a 16 puestos que eran atendidos por dos doncellas las que tenían sus respectivas camas en esa sala. Incluso, en periodos extremos como la peste de 1649, la Casa de la Misericordia en coordinación con el cabildo sevillano entregó camas, cobertores, ropa y manutención para 20 apestados al hospital de la Sangre y a los convalecientes concedió juegos completos de ropa tanto a mujeres como varones<sup>42</sup>. Una vez pasada la epidemia, en 1651, se volvió al sistema de 12 camas y 2 camas para doncellas. Sin embargo el momento de mayor esplendor del Hospital

---

tránsito y puerta de la huerta y para la enfermería de hombres se acabe de labrar el cuarto que se llama la Atarazada, adornado estas enfermerías con sus corredores y repartimientos que convenga, siguiendo en todo la planta y fabrica del hospital y que de la enfermería de hombres se haga un pasadizo a la tribuna de la iglesia conforme a la planta y conforme lo hay hoy por el cuarto de enfermerías de las mujeres para que así pueden oír misa y encomendarse a Dios los enfermos convalecientes y sus sirvientes”. ADPS, Legajo 4B, «Libro capitular (1637-1658)», f. 9 v.

40 “Tomar la mitad de la huerta que tiene para sacar de ella la arena y cascote necesario para la dicha obra y que los carneros de esta casa se recojan y guarden porque donde antes se recogían y guardaban es el patio que ha de servir para la hospitalidad de convalecientes y que al presente se está labrando”, en ADPS, Leg. 4B, «Libro capitular desde 1637 a 1658», ff. 11r-v.

41 El cajero de Diego de Yanguas, Diego Díaz de Mendivil, fue acusado de ocultar bienes del tesorero en 1628. AHN, Consejos, Pleitos de la Escribanía de Cámara, 28011, exp. 10, «El fiscal contra Diego Díaz de Mendivil cajero que fue del tesorero Diego de Yanguas sobre la ocultación de bienes del dicho tesorero». Años después, Díaz de Mendivil donó dinero a la obra pía que creó Diego de Yanguas en el hospital de la Sangre. ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1637-1658)», f. 72v.

42 Archivo Histórico Provincial de Sevilla [AHPS], Libro 4750, «Actas capitulares 1649-1655», ff. 4v-5r. La Casa de la Misericordia acordó alimentar y poner camas a 20 apestados en el hospital de la Sangre. Además se mandaron para las enfermas y enfermos convalecientes 400 vestidos.

de la Convalecencia fue en torno a 1655 cuando, una vez terminado, la enfermería contó en total 50 camas, 25 para hombres y 25 para mujeres, viniéndose a convalecer de todos los demás hospitales de la ciudad de Sevilla, tal como dispuso la memoria de Diego de Yanguas.



2. Altar mayor de la iglesia del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.

Por lo esencial del mismo, además se aseguró el suministro de agua al recinto, conectándolo con un manantial en la huerta de la Albarrana, que el hospital compró el 5 de Julio de 1627 a la iglesia de Santa Marina por trueque de casas y en efectivo<sup>43</sup>. El sistema estaba basado en la extracción del agua a través de una tubería, tipo cañada hacia las fuentes en los patios del hospital. Además la llegada del agua al hospital se aprovechó para la construcción de nuevas pilas al lavadero y estanques en las huertas y a reparar la solería de los mismos que se utilizó durante parte del siglo XVII.

En 1691, Convalecencia se hizo una noria, pozo de agua y cañería, por lo que fue necesario una mula o caballo para mover la noria. El hospital y la convalecencia pagaron el servicio de agua, anteriormente se traía agua por carretones. También, se mantenían las cañerías en buen estado, con los reparos necesarios. Sin embargo cayó en desuso a comienzos del XVIII, volviéndose al uso de los aguadores.

#### 4. LOS CUIDADOS EN EL ÁREA DE CONVALECIENTES DEL HOSPITAL DE LA SANGRE DE SEVILLA

Las primeras disposiciones del Hospital de la Convalecencia provienen de 1647, cuando comenzó a funcionar (a pesar de no haber finalizado su construcción, como hemos visto). Tanto la Convalecencia como la Sangre compartían un mismo administrador, mayordomo y secretario, que recibían por ello doble salario. Además los patronos determinaron cómo los médicos debían vigilar la recuperación de los convalecientes, informarse de sus achaques y la dieta que deberían comer, indicándoselo a las cuidadoras encargadas. En este momento de “fundación” se nombraron también un cura de incurables, un portero, un enfermero, una madre

.....  
43 MORALES PADRÓN, F., *La ciudad del Quinientos: Historia de Sevilla*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1987, p. 98.

tornera, una doncella de tornera y un sacristán (pues ya se había nombrado a la madre de incurables y dos doncellas). Además se determinó los salarios y raciones de todos ellos<sup>44</sup> y los mecanismos fiscalizadores, estableciéndose que los patronos del hospital estaban obligados a realizar dos visitas al año a la convalecencia (una general y otra particular), para controlar las cuentas al administrador y al mayordomo, además realizaban dos visitas mensuales para inspeccionar el cuidado a las convalecientes, dándoseles sus propinas correspondientes<sup>45</sup>. Como añadido, en 1656 se dispuso al médico un salario de parte del fondo de los convalecientes con el objetivo de que acudiese dos veces a la semana a visitar a las enfermas para controlar si tenían calenturas. Si bien los médicos no debían visitar esta sala muy a menudo por lo que los patronos lo obligaron en 1688.

El gasto más elevado de todos los desembolsados por la Convalecencia eran las raciones de comida de las enfermas y cuidadores de la hospitalidad. Así por ejemplo, la alimentación de la enfermas costaba entre un millón y medio y dos millones de maravedíes anuales. Además, el progresivo aumento del número de enfermas hizo aumentar el gasto de las mismas. De 2 reales por ración de comida aumentó en 1660 a 4 reales por ración que comprendía sustento de pan, carne, vino, aceite para alumbrarse, pasas, huevos, guisado, carbón para calentarse y lavado de ropa<sup>46</sup>. No muy lejos le seguían los gastos extraordinarios, con más de un millón de maravedíes anuales.

Se debe tener en cuenta que a este hospital de convalecientes podían acudir a recuperarse de todos los hospitales de la ciudad de Sevilla, según la mencionada cláusula de su fundador, si bien en 1656 se prohibió el ingreso de convalecientes del hospital de la calle de Colcheros por salir llagadas y enfermas<sup>47</sup>. Las noticias de este año nos permiten además comprobar el grado de adecuación de las ordenanzas pues sabemos de la existencia de un portero, un enfermero, una madre tornera y una hija, un sacristán y un cura de uso exclusivo, un barrendero, todos con salarios, raciones y gajes similares a los que trabajaban para el Hospital de la Sangre. Además sabemos que el pago de las raciones de las convalecientes se efectuaba por mediación de la Sangre<sup>48</sup> y que el médico que visitaba (dos veces a la semana) la enfermería de convalecientes era el mismo que atendía a las otras enfermerías, atestiguando a las recuperadas y derivando al Hospital de la Sangre a aquellas que tuviesen calenturas<sup>49</sup>. Este traspaso entre enfermos parece habitual. Así si un enfermo convaleciente enfermaba de una dolencia que no curaba el hospital se le transportaba en carruajes al hospital correspondiente<sup>50</sup>. Asimismo, las convalecientes al recuperarse eran trasladadas a sus respectivas casas sobre la “la silla de la caridad” a cargo de las instituciones benéficas<sup>51</sup>. Se pagaban a dos mozos llamados de la caridad encargados de

.....

44 ADPS, Leg. 4B, «Libro capitular desde 1637 a 1658», ff. 212r-v.

45 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1687-1715)», f. 11v.

46 ADSP, Leg. 93, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas (1660-1676)», f. 150r.

47 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1637-1658)», f. 225r.

48 *Ibidem*, ff. 216 r-v. Desde 1695, la Convalecencia continuaba pagando al Hospital de la Sangre por la ración de comida, cena y almuerzo 3 reales de vellón, de cada uno de los convalecientes hombres y mujeres, y la misma cantidad pagaba por el sustento de las raciones de cada uno de los siete trabajadores de la convalecencia que eran: el cura, dos enfermeros, un portero, una madre y dos doncellas. ADSP, Leg. 93, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas (1695-1709)», f. 265r.

49 *Ibidem*, f. 225r.

50 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1687-1715)», f. 3v.

51 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1637-1658)», f. 188v.

llevar enfermas de convalecencia o bien a sus casas<sup>52</sup> o bien al hospicio de Triana<sup>53</sup>, en el caso de que las convalecientes estuviesen en orfandad absoluta. En 1686, por la “esterilidad de los tiempos presentes y cortedad de los precios de todos los géneros”<sup>54</sup> se redujeron los precios de las raciones de dichos mozos 4 a 3 reales cada uno.

Sin embargo, la escasez que refleja la cita no hizo sino empeorar. A inicios del siglo XVIII la enfermería de convalecencia sufría una grave crisis económica, debiendo ingentes sumas al Hospital de la Sangre que obligaron a quedarse con lo imprescindible para la atención a las convalecientes. En 1707 había diez enfermos, trece enfermas y siete ministros que dormían en convalecencia si bien es cierto que en 1708 aumentó por las riadas a catorce enfermos y diecinueve enfermas<sup>55</sup>. Sin embargo no mucho después, en 1716, la desesperada situación obligó a la Convalecencia a prohibir la entrada de enfermos de otros hospitales, sólo podían trasladarse las enfermas del Hospital de la Sangre. La noticia nos llega desde la notificación que se hizo al Hospital del Amor de Dios y al resto de hospitales de dónde venían convalecientes, considerándose una medida provisional hasta que la dotación se desempeñase y tuviese renta suficiente para poder recibirlos, entonces se les avisaría para que los enviasen. Otras medidas fueron la suspensión de todos los salarios de los responsables y sirvientes que asistían a las convalecientes, asumiendo sólo los oficiales imprescindibles para la asistencia de las enfermas convalecientes de este hospital<sup>56</sup>. La documentación hace referencia a esta medida desapareciendo los libros de recibo y gasto de convalecencia desde 1710 a 1730.

La situación no hizo sino empeorar. Después de la peste de 1709, se suspendió la enfermería masculina y aunque se mantenía la femenina, tan sólo con los servidores imprescindibles. Además se anularon los tributos religiosos del tesorero Yanguas<sup>57</sup>. Ante el apuro económico, en 1718 el monasterio de la Cartuja dio limosna para ayudar a la obra que reedificaba la sala de convalecencia de mujeres, pues debía tener el suelo hollado<sup>58</sup>. 1731 es otro año crítico. Descendió el número de ministros de convalecencia a cinco, y el número de enfermas también se vio disminuido. Desde ese año, el Hospital de la Sangre obligó a la Convalecencia a pagar un tercio o la mitad de los gastos comunes (aguinaldos de pascuas, de resurrección y de navidad a ministros y dependientes; los aguinaldos a los patronos en las visitas y juntas generales; la mitad en el costo de bajada -mudada de verano- y subida de enfermas -mudada de invierno- que incluía el aseo minucioso de las enfermerías por mujeres externas al hospital y el traslado

.....

52 ADPS, Leg. 93, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas (1677-1682)», f. 167v: «se pagaron a los mozos de la caridad dos reales por llevar una convaleciente a su casa».

53 ADPS, Leg. 93, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas (1695-1709)», f. 213r.

54 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1637-1658)», f. 194v.

55 ADPS, Leg. 93, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas (1695-1709)», ff. 268v-269r.

56 ADPS, Leg. 4B, «Autos capitulares de este Hospital de la sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734», ff. 3v-4 r: «En tanto que este hospital se satisfaga lo que le está debiendo dicha dotación de convalecencia, no se admita en ella más enfermos a convalecer que las pobres enfermas, que se curasen en este hospital por no haber otro, donde puedan llevarse a convalecer».

57 El decreto de los señores patronos del dicho hospital y convalecencia en junta de 28 de marzo de 1716 fol. 3 vuelta y 4 del libro corriente de Autos capitulares consta: «mandaron sus reverencias que en atención a los empeños y atrasó de dicha convalecencia suplidos por dicho hospital, no se reciben hombres enfermos y que durante dichos atrasos y hasta el desempeño de las rentas de dicha convalecencia, se suspendiesen los salarios de los ministros sirvientes a dichos hombres, continuándose los precios a la asistencia de las enfermas convalecientes, en virtud de lo cual se suspendieron también los pagos anuales a las 24 parroquias de Sevilla en cada una de las que se cantaba una misa con su vigilia por el dicho fundador, por lo que se pagaban 9 ½ real de vellón», veáse en ADPS, Leg. 4B, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas (1716-1734)», f. 3v y 4 r.

58 ADPS, Leg. 183, «Libro de capellanías (1709-1729) », f. 115r.

de camas y demás por costaleros y el pago al apartado de cartas<sup>59</sup>). Sin embargo a partir de esa fecha el Hospital de la Convalecencia empezó a recuperar su actividad. Debemos tener en cuenta que esta etapa se caracteriza por encontrarse sus ingresos más que disminuidos<sup>60</sup>. Si se hace una comparación entre la Convalecencia recientemente inaugurada en 1637 y su situación posterior a la crisis de 1716, se observa lo siguiente:

**TABLA I: COMPARACIÓN DEL HOSPITAL DE LA CONVALECENCIA DE 1637 Y 1731**

1637	1731
<p>Diego de Yanguas en su testamento mandó entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tributos perpetuos a: San Lázaro, Cabildo de la Iglesia, Santa María.</li> <li>-Ayudas a los aniversarios de las iglesias de Santa María la Blanca, Santa Cruz, San Nicolás, San Bartolomé, Santiago el viejo, San Esteban, San Isidoro, San Ildefonso, San Pedro, La Magdalena, Santa Catalina, Juan de la Palma, San Miguel, San Andrés, San Martín, Omnium Sanctorum, San Lorenzo, San Vicente, San Marcos, Santa Marina, San Román, San Gil, San Julián, Santa Lucia.</li> <li>-Usufructos vitalicios: Juana Matías, Juana Sánchez, Francisco de Santa Ana, María de Jesús y Santa Ana, Ana de la Concepción, Isabel de Santa Ana, Doña Inés Rufina, María de Ponce, Francisco de Lagunilla, capellanía primera y segunda del fundador, sacristía y liberación de cautivos.</li> </ul> <p>También se destinaron limosnas para dotar a doncellas para entrar en convento pedido realizado a nombre de algunos eclesiásticos. Dotes que oscilaban de 100 a 600 ducados. También, dotó a huérfanas de parientes del fundador y dotes de casadas y religiosas, por ejemplo se dieron dos en 1645.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Salarios a todos sus trabajadores.</li> </ul>	<p>El Hospital de la Convalecencia fue obligado a cerrar sus puertas por un tiempo después de la peste de 1709 y la crisis económica del fondo Yanguas de comienzos del siglo XVIII. Al reabrir sus puertas en 1731, se encontró bastante reducidos sus aportes en tributos y desaparecieron los usufructos vitalicios y el área masculina de enfermería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tributos: a San Lázaro, al Cabildo de la Iglesia de Sevilla, al Hospital de Santa Marta, al Hospital de la Sangre, a Sra. Sta. de Triana, al Hospital del Espíritu Santo</li> <li>-Capellanías: primera y segunda del fundador Diego de Yanguas</li> <li>- Dotes a las doncellas que trabajaban como cuidadoras de convalecientes</li> <li>-Salarios: administrador, secretario contador, cura, relojero, abogado, procurador, doncella 1 y 2, portero de convalecencia, notario mayor de apelaciones y administrador jubilado.</li> </ul>

**Fuentes:** ADPS, Leg. 92<sup>a</sup>, «Libro de cuentas de la convalecencia del Sr. tesorero Diego de Yanguas desde 1637-1645», s.f. ADPS, Leg. 95, «Libro de cuentas (1731-1799)».

.....  
59 ADPS, Leg. 95, «Libro de cuentas (1731-1799)», ff.6r-10v.

60 ADPS, Leg.95, «Libro de cuentas (1731-1799)». Se mantuvieron los tributos a San Lázaro, al Cabildo de la Iglesia de Sevilla, al Hospital de Santa Marta, al Hospital de la Sangre, a Sra. Sta. de Triana, al Hospital del Espíritu Santo. Capellanías: primera y segunda del fundador Diego de Yanguas. Entre los salarios: administrador, secretario contador, cura, relojero, abogado, procurador, doncella 1 y 2, portero de convalecencia, notario mayor de apelaciones y administrador jubilado.



Algunos indicios de la recuperación de la actividad fue el fin de la restricción de convalecientes, hecho que se produce en 1734 cuando ingresó Ana Leal, recomendada por el oidor de la Real Audiencia de Sevilla Diego de Adorno, pagando cada día por su manutención<sup>61</sup>. Así mismo entre 1731 y 1758 se observa la presencia de cuatro trabajadores en la Convalecencia, que desde 1750 había pasado a ser exclusivamente femenina pues la sección reservada a los hombres fue cedida a la Junta Magna de Granos, directores del hospicio sevillano, para su uso<sup>62</sup>. En el periodo siguiente, entre 1758 y 1833 vemos aumentar un trabajador, si bien no se les dio ración de comida a partir de 1812<sup>63</sup>. También algunos datos de su actividad nos permiten acercarnos a su realidad asistencial. En 1799 se habían servido a 1.658 enfermas por cinco trabajadores en 10 camas. Mientras que en 1800 el número de enfermas era de 1.497, con 9 camas. También sabemos que en ese mismo año de 1799, las enfermas de las áreas de enfermería y cirugía pasaban regularmente a convalecencia y pocas veces directamente a sus casas<sup>64</sup>. Para esta época la gestión del cuidado se centraba en cada enferma, que disponía de una partida en donde se anotaba los pormenores, como el día de entrada y salida de convalecencia. Del control de estas partidas, organizadas en libros, se encargaba el aparato religioso<sup>65</sup> y sabemos que podían darse las certificaciones requeridas con anuencia del administrador.

## 5. LAS MUJERES QUE TRABAJABAN EN LA CONVALECENCIA

El Hospital de la Convalecencia, si bien durante parte de su recorrido admitió varones (eclesiásticos), se encontraba especializado en atender a mujeres por lo que su enfermería era eminentemente femenina. Estas mujeres en los primeros años de la Convalecencia estaban atendidas por criadas, bajo la dirección de la madre enfermera de la sala de enfermas de San Pedro sin que existiese una madre enfermera propia. Así por ejemplo en 1637 para el cuidado de las convalecientes sólo se contaba con una “doncella sin dote” o criada, llamada Marina hasta 1646<sup>66</sup>. También atendía esta área la madre enfermera del hospital, Francisca Benítez, con más de 30 años de servicio y de quien sabemos que al año siguiente pidió ayuda de costa de 200 reales pagados a medias por el Hospital de la Sangre y la Convalecencia porque trabajaba en ambas enfermerías<sup>67</sup>. En 1643, ingresaron las tres primeras “doncellas de dote” del área de convalecencia pagadas por el patronato Diego de Yanguas. Estas jóvenes recibían un salario

.....  
61 ADPS, Leg. 4B, «Libro de Autos Capitulares pertenecientes del gobierno de este Hospital de la Sangre comienza de 1734 y acaba con junta del 6 de diciembre de 1763», f. 3r.

62 *Ibidem*, f. 99r.

63 El hospital daba las raciones diarias de comida a las enfermas y trabajadores del área de convalecencia. El costo por ración fue 3 reales; en 1788 se elevó a 4 reales, y 1½ reales por la limpieza de la ropa. ADPS, Leg. 4C, «Libro de Auto Capitulares del Hospital de la Sangre, comienzo del año de 1788 a 1800», f. 4r.

64 ADPS, Leg. 4C, «Libro de actas capitulares (1788-1800)», f. 107r. Se ordenó que al margen de sus partidas se anotara el día en que pasaban a la convalecencia y el día que salían.

65 *Ibidem*, f. 107r.

66 ADPS, Leg. 92A, «Cuentas hospital hospitalidad de convalecientes (1640-1645)», ff. 164r-165r. Marina sirvió en la enfermería de convalecencia del hospital desde 1639 a 1648. Probablemente falleció víctima de la gran peste de 1649. No figura como dotada ni nombrada a dote. Sin apellido claro y específico, se le pagaba un pago global el último día del año 12 ducados o 4.488 maravedies.

67 ADPS, Leg. 4B, «Libro capitular desde 1637 a 1658», f. 20r: «La madre enfermera Francisca Benítez se les den 200 reales por una vez y que los 100 por cuenta del hospital y los 100 por cuenta de la hacienda y hospitalidad de convalecientes, atento a cuidar a las enfermas convalecientes y cuidar de ellas como lo hace».

y una dote. A finales del siglo XVII encontramos que las dotes de la Convalecencia eran entregadas a cualquier doncella que hubiese trabajado tres años consecutivos, independiente de su origen<sup>68</sup>. Pero a comienzos del siglo XVIII, esta donación no podía cubrir más que dos dotes, que se entregaban cada tres años.

En cuanto a su número puede leerse en el “libro de dotes de doncellas”<sup>69</sup> que el patronato Diego de Yanguas, “está mandado por los patronos que la convalecencia sólo pague con dos dotes a las dos doncellas que les sirven... en cada tres años y no hagan más nombramientos en dicha convalecencia que dos cada tres años por haber venido la cuenta a menos y no haber residuo de que se den más que sólo los dichos dos cada tres años como se dice folio 42 de este libro”. Sin embargo este fondo de dotación de doncellas que trabajaban para convalecientes tuvo un importante movimiento durante todo el siglo XVIII, a excepción de ciertos años como ocurriera con otros fondos, como puede ser el del mencionado de las hermanas Núñez Pérez. Casi el 98% de todas las enfermeras convalecientes que se nombraron recibieron su dote efectiva y sólo 2 de las 50 enfermeras convalecientes nombradas a dote que trabajaron por el fondo Yanguas murieron en servicio durante todo dicho siglo. Hay que tener en cuenta que estaban bastante menos expuestas a las enfermedades que las mujeres que se ocupaban de la enfermería.

Sobre la evolución este personal femenino la constitución de 1734 arroja una imagen muy detallada a lo largo de doce artículos (concretamente desde el 104 al 116). En ella aparece la Madre de Convalecientes, cargo necesario para vigilar y corregir el trabajo de las doncellas que aparecieron antes, pues la primera Madre de Convalecencias aparece nombrada en 1660 con un salario de 168 reales de vellón o 5.712 maravedíes anuales que subió a 8.814 maravedíes en el siglo XVIII<sup>70</sup>. Su función residía en cuidar, mimar, atender a las enfermas con el silencio, confites y enseñar a las doncellas de dote como una madre a sus hijas. Además de estas tareas de formación y supervisión, una de ellas se ocupaba de la atención de las convalecientes y la otra estaba encargada del lavado de la ropa de esta área. En los libros del hospital se han detectado los nombres de 17 madres de convalecientes, de las cuales 4 fueron jubiladas y 5 murieron ejerciendo el cargo (Ver apéndice 1).

Por lo que respecta a las doncellas, sus funciones eran asistir a las mujeres convalecientes, que venían de las enfermerías a la sala de convalecencia para recobrar y evitar las recaídas que hubiera podido experimentar: “y tendrá gran cuidado de que se les dé a las convalecientes la comida a sus horas, hacerles las camas, y todo lo demás, que la madre mayor les distribuyere; y si llegare el caso de abrirse dicha convalecencia de hombres y recibo de camas de incurables, damos facultad al administrador, para que aumente una, o dos doncellas más, si prudentemente le pareciere, que hay necesidad de ellas”<sup>71</sup>. El papel de estas doncellas como cuidadoras se

.....  
68 ADPS, Libro 9, «Escritura y protocolo del Patronato de Convalecientes el tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, Diego Yanguas. 1622», f. 5r. Diego de Yanguas al morir mandó entregar dotes de casamiento en una totalidad de 2.000 ducados de renta a doncellas pobres de la isla de la Palma, nombradas por el cabildo y regimiento de la ciudad de La Palma, a los cuales dejó como patronos perpetuos de la obra pía. Sólo subrayaba que serían “preferidas las de buena opinión y fama”. También dio preferencia “a las doncellas pobres de Logroño, con 300 ducados que se distribuyeron para casar cada año tres doncellas pobres”.

69 ADPS, Leg. 187, «Libro de Dotes de doncellas», ff. 1r-42v.

70 ADPS, Leg. 93, «Libro de gastos de la hospitalidad de convalecientes (1654-1659)», *Ibidem*, «Libro de cuentas de convalecencia de Diego de Yanguas (1660-1676)» e ADPS, Leg. 187, «Libro de salarios».

71 En el texto, además se abre la posibilidad de agregar unas camas de enfermas incurables en la sala de convalecientes. Lo que sí ocurrió, pero nunca bajo el cuidado de una “madre convaleciente e incurable”, sino con su propia “madre incurable”. Para el caso de los varones existe un área de convalecientes de varones ya en 1655. .

veía recompensado por un salario de 132 reales de vellón o 4488 maravedíes anuales (pagado por el mencionado patronato de Diego Yanguas) y eran dotadas si cumplían con una serie de prerequisites. En principio cada joven dotada recibía 50 ducados hasta 1719, cuando se empezó a entregar 30 ducados “a razón de dos dotes cada tres años por haber venido la cuenta del patronato a menos y no haber residuo de que se den más como se dice folio 42 del libro de dotes de doncellas”<sup>72</sup>. A pesar de su importante labor en el libro de cuentas de la Convalecencia de 1654-1659 dejan de aparecer los salarios de las dos doncellas y del mozo de convalecencia y sólo aparecen las dotes de las doncellas del Hospital<sup>73</sup>. Esta medida se explica como una consecuencia de la gran peste de 1649 en Sevilla que provocó la disminución de enfermas en el hospital que duró hasta 1660. A lo largo del tiempo no aumentó el número de doncellas dotadas para la atención en dicha sala. Esto indica que, a pesar que no eran pocas las convalecientes a las que atender, facilitaba el trabajo que prácticamente estuviesen sanas y el reducido número de camas que el patronato podía mantener anualmente. Por tanto podríamos considerar que este área se caracterizó por su poco ajetreo, siendo normal que algunas Madres al sentirse cansadas por los muchos años al servicio al Hospital, pidiesen ser destinadas a esta área quedando algunos testimonios epistolares de esta realidad<sup>74</sup>. De esta manera, las madres al jubilarse eran destinadas a estas salas para que continuaran su trabajo más fácilmente, o para que pasaran los últimos años de sus vidas recogidas y atendidas por las doncellas.

El fin de estos oficios podemos datarlos en 1787, cuando se suprimió la plaza de Madre y Doncella de Convalecientes del Hospital, delegando tal trabajo a la madre y doncella de cirugía con el aumento de cuatro reales al salario de la Madre y dos reales al de la niña<sup>75</sup>. Su supresión temporal se debió a la mala situación que pasaba el hospital debido a las grandes inundaciones que se sucedieron desde finales de 1783<sup>76</sup>. Las doncellas de dote de convalecencia desaparecieron en 1809 y la última dote entregada se dio en 1800. Las doncellas o niñas sirvientes reemplazaron a las doncellas de dote desde 1812 a 1833.

.....  
72 ADPS, Leg. 187, «Libro de dotes de doncellas».

73 ADPS, Leg. 93, «Libro de cuentas de convalecencia (1654-1659)», f. 1r.

74 “Reverendos PP.SS. Patronos. D. Juana de Velasco natural de esta ciudad con el rendimiento debido a vuestras reverencias (V.R.), hace presente que ha tiempo de 20 años cumplidos que se halla sirviendo de madre a las pobres enfermas de este santo hospital, los once de ellos de agonizante 1º y los nueve restantes de portera, en lo que ha procurado cumplir con sus obligaciones y hallándose en edad crecida y llegado a entender, que V.R. se hallen inclinados a hacer la caridad de destinar esta Madre para la Convalecencia. Mediante lo cual suplica rendidamente que por un efecto de piedad, se digne en el caso, que se determine, nombrar a la suplicante en la plaza de madre para convaleciente, para por este medio tener algún descanso, poniendo en la alta consideración de V.R. ser la Madre más antigua de la casa, por cuyo orden, según práctica muy antigua, le corresponde. Que es caridad, que espera merecer de V.R. por quien ruego. Dios guarde muchos años. Sevilla, noviembre 28 de 1791. Beso las manos de Vuestra Reverencia (V.R.). Juana de Velasco”. ADPS, Leg. 89B, «Hospital de las Cinco Llagas. Petición a los patronos del hospital (1666-1825)», s.f.

75 ADPS, Leg. 4C, «San Isidro del Campo. Actas capitulares del Hospital de la Sangre año de 1779 a 1808», s.f.

76 ADPS, Leg. 4B, «Libro de Auto Capitulares del Hospital de la Sangre, comienzo del año de 1764 a 1787», f. 150r. TRIGUEROS, C., *La riada. Describe la terrible inundación que molestó a Sevilla en los últimos días del año de 1783 y los primeros de 1784*, Sevilla: Oficina de Vázquez y Comp., 1784, pp. 37, 83, 87 y 91. El autor asegura que subió el nivel del agua del río hasta ocho varas sobre el nivel de sus márgenes. La parte más inundada fue la puerta del Arenal con nueve pies, le siguió la puerta Triana con ocho, el del Aceite con seis, el postigo del carbón con cuatro, la barqueta con tres y la Macarena con un pie y medio. En este último barrio a extramuros de la ciudad donde se encuentra el Hospital de la Sangre fue cercado por las aguas del río. Los vecinos del barrio que pudieron escapar se refugiaron en este hospital cuyas puertas se cerraron con tablones. La Real Fábrica del Tabaco y el Real Colegio de San Telmo fueron, también, rodeados de agua.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LA ENFERMERÍA DE CONVALECIENTES DE MUJERES

Por lo que se refiere a su disposición geográfica la convalecencia de mujeres se situaba en el lado derecho del altar de la enfermería, en donde si bien existía una puerta de acceso, siempre se encontraba cerrada, para delimitar físicamente el área de enfermería del hospital del área de la convalecencia<sup>77</sup>. Se trataba, por tanto, de una disposición física que expresaba la organización institucional en tanto que Convalecencia femenina fue entregado bajo responsabilidad de la madre mayor en 1699. Según el inventario de 1726, esta área tenía dos plantas si bien no se ocupaban a la vez: la planta baja se empleaba en el verano y la planta alta en el invierno. Previamente, de febrero a mayo, dos hombres limpiaban y lavaban las enfermerías bajas y se encargaban de bajar a las enfermas, ropas y sus camas en junio. Mientras en septiembre u octubre los hombres limpiaban y los costaleros subían tanto las camas como a las enfermas a la segunda planta, donde las enfermas pasaban el mayor tiempo del año. Además se compraban paño para ropas y bramante para servilletas y era común blanquear o enjalbegar con cal de Morón o yeso las paredes de los dos pisos a lo largo de todo este proceso. También se deshollinaban las enfermerías altas en octubre para quitar las manchas del carbón en las paredes y piso, y lavaban y enjalbegaban las paredes, actividades todas ellas realizadas antes de subir a las enfermas al empezar temporada de invierno. Ahora bien, el lavado de las enfermerías no lo realizaban las doncellas, sino que se pagaban a mujeres u hombres a dos reales y medio, además de comida y bebida. Sabemos que dichas tareas a finales del XVII estaban a cargo de Josepha López, la cual también vendía escobones al hospital. Esta mujer traía consigo siete mujeres más para realizar la faena en tres días. Mientras, para la subida y bajada de enfermas se solía contratar a once o más costaleros. Incluso en ocasiones se contrataban a franceses para deshollinar, lavar, subir a las enfermas, tarimas y ropas de la convalecencia (1677).

Siempre en relación con los aspectos materiales, sabemos también que en la baja había un cuadro antiguo “del Nacimiento” y otro de “Nuestro Señor con la Cruz a cuestras”. Además la habitación tenía un arca de pino viejo para guardar la ropa de las convalecientes con su llave y “una copa de azófar con pies de fierro”. Mientras, en la parte alta se encontraba un lienzo de dos varas de largo de Nuestra Señora del Rosario, Santa Catalina y Santa Rosa que había estado antes en la sala de incurables, además, una tarjeta con su marco dorado y letras doradas.

**TABLA 2: LA SALA DE CONVALECIENTES DE MUJERES**

1699	1725
4 tarimas y 17 camas de bancos con pies de hierro y 4 tablas cada una. Todas tenían: 34 colchones en dichas 17 camas. 34 sábanas. 34 almohadas. 16 cobertores blancos. 18 paños azules.	4 tarimas y 13 camas de bancos con pies de hierro y 4 tablas cada una. Todas tenían sábanas, almohadas, cobertores blancos y paños azules.

.....  
77 ADPS, Leg. 4B, «Libro de Auto Capitulares del Hospital de la Sangre, comienzo del año de 1764 a 1787», f. 66r: “Los Srs. Patronos mandaron que esté siempre cerrada una de las puertas de la convalecencia, que caen en la enfermería, y está al lado derecho del altar”.

2 camas de bancos y tablas para la madre convaleciente y su doncella, con 3 colchones, 2 cobertores, 1 paño, 5 sábanas y 5 almohadas.	Igual pero 4 colchones a partir de 1726.
1 velón con sus 4 mecheros y bola hueca de bronce de donde pendía como los de las enfermerías.	1 velón con sus 4 mecheros y bola hueca de bronce de donde pendía como los de las enfermerías.
1 mesa baja y larga de pino donde comen las mujeres convalecientes.	1 mesa baja y larga de pino donde comen las mujeres convalecientes.
6 tablas de manteles, los 4 grandes que sirven a los hombres y las 2 pequeñas para las mujeres.	2 tablas de manteles pequeñas para las mujeres para la mesa.
1 caldera de mano de cobre.	1 caldera de mano de cobre.
1 olla grande y 1 cazuela de cobre con sus asas y 1 cacillo con su cabo de hierro.	Está en el inventario de la madre mayor.
5 banquillos de pino de entre camas.	5 banquillos de pino de entre camas.
2 banquillos de mano para llevar la vianda.	2 banquillos de mano para llevar la vianda.
1 tarjeta dorada donde está tomada la razón de las dos camas de convalecientes.	Está en convalecencia baja.
2 arcas de pino viejas en que se guarda la ropa de todos los convalecientes mujeres y hombres.	Una se ha quedado con su llave.
21 camisones de hombres para remudar que los tiene la madre convaleciente y seis cortadores. 19 camisas de mujeres.	Confundidas las camisas de ambos sexos después de la epidemia de 1709.
1 copa de azófar con pies de hierro.	1 copa de azófar con pies de hierro.
Un cristo crucificado con su marco de Gaspar de Ribas y Francisco Dionisio de Ribas comprado en 1656. Tenía un reloj y se cuidaba desde 1677.	Un cristo crucificado con su marco de Gaspar de Ribas y Francisco Dionisio de Ribas comprado en 1656. Tenía un reloj y se cuidaba desde 1677.

**Fuente:** ADPS, Leg. 1A, «Libro de inventario de bienes muebles del Hospital de la Sangre (1699-1725)», ff. 133r-133v y f. 283r.

Diego de Yanguas pidió expresamente en su testamento que se construyera un acceso de la sala de convalecencia hacia la iglesia. De esta manera, los enfermos y enfermas de convalecencia tenían acceso directo desde las enfermerías de convalecientes al triforio (pasadillo) que llevaba a la tribuna para oír las misas desde lo alto, separados ambos sexos: el ala izquierda para las mujeres y el ala derecha para los hombres<sup>78</sup>.

.....

78 Para facilitar este acceso se construyó una tribuna desde convalecencia de hombres, mientras que las mujeres en podían utilizar el acceso que ya existía desde la enfermería femenina. ADPS, Libro 9, «Escritura y protocolo del Patronato de convalecientes», 1622. ADPS, Legajo 4B, «Libro de actas capitulares de patronos (1615-1637)», f. 101r: «Que en la iglesia de dicho Hospital de la Sangre por la parte de arriba, se abra puerta que salga a la tribuna a la parte y lado donde se han de hacer las enfermerías para los pobres convalecientes para que puedan entrar a la dicha tribuna los dichos pobres, sus ministros y demás personas del servicio del hospital a oír misa y a encomendarse a Dios». RODRÍGUEZ PÉREZ, P., «Sobre las obras de rehabilitación del Hospital de las Cinco Llagas como sede del parlamento de Andalucía», en JIMÉNEZ MARTÍN, A. *et alii*, El Parlamento de Andalucía, Sevilla, Lunwerg Editores, 1997, p. 121.

Esto se debía a que la convalecencia estaba creada bajo advocación de San Gregorio Papa y su capilla y altar estaba dentro de la capilla mayor. Al pie del altar mayor se pudieron haber enterrado los descendientes de los duques de Alcalá y al pie de la capilla de San Gregorio se enterró a don Diego de Yanguas<sup>79</sup>. Todo lo cual reconfirma la existencia de esta conexión entre el área de convalecencia y la iglesia. Esta disposición, lejos de ser caprichosa se debía a que la Convalecencia estaba creada bajo advocación de San Gregorio Papa, estando la capilla y el altar de San Gregorio dentro de la Capilla mayor. A los pies del altar mayor se pudieron haber enterrado los descendientes de los duques de Alcalá y en la capilla de San Gregorio, Diego de Yanguas<sup>80</sup>. Todo lo cual confirma la existencia de esta conexión entre el área de convalecencia y la iglesia.



3. Acceso de los enfermos y enfermas de la convalecencia a la tribuna de la iglesia del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.

## 7. ENFERMERÍA MASCULINA DE CONVALECIENTES

Faltaría por mencionar lo referente a la enfermería de convalecientes de los varones, mucho menos importante y tardía, pues si la de mujeres comenzó en 1637 la de hombres sólo se atestigua a partir de 1650. A ello habría que añadirle su pronta extinción en tanto que, aunque podamos establecer como fecha final de la sala de hombres el año de 1750 ya a partir de 1721

.....  
79 ADPS, Leg. 4B, «Libro de actas capitulares de patronos (1615-1763)», f. 101r: “[...] del altar de San Gregorio, donde por la fundación se mandan decir las misas [...] es la colateral del lado de la epístola dentro de la capilla mayor de la iglesia de dicho hospital que cae al lado de los cuartos de la convalecencia de hombres, y desde dicha convalecencia hay comunicación y paso a la tribuna de aquel costado de la iglesia, desde donde se registra dichos altos como también desde la tribuna del costado que cae al hospital de mujeres bien cerca de la convalecencia de mujeres por lo que sin dificultad estando en aptitud para ello puedan las convalecientes mujeres salir de dicha tribuna a oír misa”.

80 ADPS, Leg. 4B, «Libro de juntas o actas capitulares de patronos (1615-1763)», f. 101r: “Aunque parezca digresión o prolijidad es muy digno de hacerse también presente que la situación del altar de San Gregorio, donde por la fundación se mandan decir las misas de la consulta es la colateral del lado de la epístola dentro de la capilla mayor de la iglesia de dicho hospital que cae al lado de los cuartos de la convalecencia de hombres, y desde dicha convalecencia hay comunicación y paso a la tribuna de aquel costado de la iglesia, desde donde se registra dichos altos como también desde la tribuna del costado que cae al hospital de mujeres bien cerca de la convalecencia de mujeres por lo que sin dificultad estando en aptitud para ello puedan las convalecientes mujeres salir de dicha tribuna a oír misa”.

su funcionamiento fue exiguo, siendo ocupada por los soldados enfermos que regresaron de Ceuta. De ella podemos destacar como responsable del cuidado a un enfermero quien podía ser laico o eclesiástico<sup>81</sup>.

Esta área masculina de convalecencia fue ocupada por los militares por diferentes motivos desde la primera mitad del siglo XVIII. Empezó con el pedido que realizó a través de un escrito el asistente de la ciudad de Sevilla conde de Jarosia en 1721, en el que pidió atención médica a soldados que venían de Ceuta después haber estado sitiados en un presidio por los moros. Pidió permiso para su acogida y curación, pero no había medios para atender a los soldados a costa del hospital debido a sus deudas por la falta de rentas y la insuficiencia de camas, ropa y lienzo, teniendo la precisa para las mujeres enfermas que era su único y principal fundamento. Sin embargo por la urgencia de la situación, los patronos del hospital mandaron abrir las enfermerías altas y bajas de hombres que de otros hospitales venían en otro tiempo a convalecer, que habían sido clausurados por las bajas rentas. De esta manera, el hospital contribuyó con las habitaciones y algunas camas de bancos y tablas o tarimas, pero el gasto de lienzo, colchones y alimentos y demás cosas necesarias para la curación de los soldados debían ser a costa del Rey, según aseguró el conde<sup>82</sup>. En un comienzo la asistencia y curación la dieron los ministros, enfermeros y madres enfermeras, doncellas y sirvientes del hospital. Y por no ser suficientes para asistirles, descuidando a las enfermas del hospital que era su principal obligación, se tomaron otros enfermeros y algunas mujeres. Sin embargo, a consecuencia de la ocupación por los militares de lo que había sido la enfermería de convalecientes masculina, habían enfermado el médico, los practicantes, dos ayudantes de botica, el botiller y demás personas que habían asistido a los enfermos hasta un número de 35 personas, en que se incluían 5 religiosos de la orden de San Juan de Dios, de los cuales uno de ellos que era enfermero mayor murió en el cuarto del administrador. También, murieron uno de los sacristanes, uno de los boticarios y uno de los practicantes. De igual forma, murió la madre de convalecientes antigua que asistía a la puerta de la enfermería de los soldados para entregar lo necesario y evitar la comunicación entre hombres y mujeres. De esta manera, no había ministros para asistir a los soldados y enfermas del hospital. El hospital hizo diligencias para buscar enfermeros, practicantes y demás personas para el servicio, asistencia y curación de los enfermos, no se hallaron, ni querían venir temerosos de que les sucediese lo mismo que a los que estaban enfermos o muertos y no se les podía obligar. Faltaba asistencia. Los patronos comunicaron al asistente y al procurador de la ciudad de Sevilla la falta de enfermeros y personas que asistiesen a los soldados<sup>83</sup>.

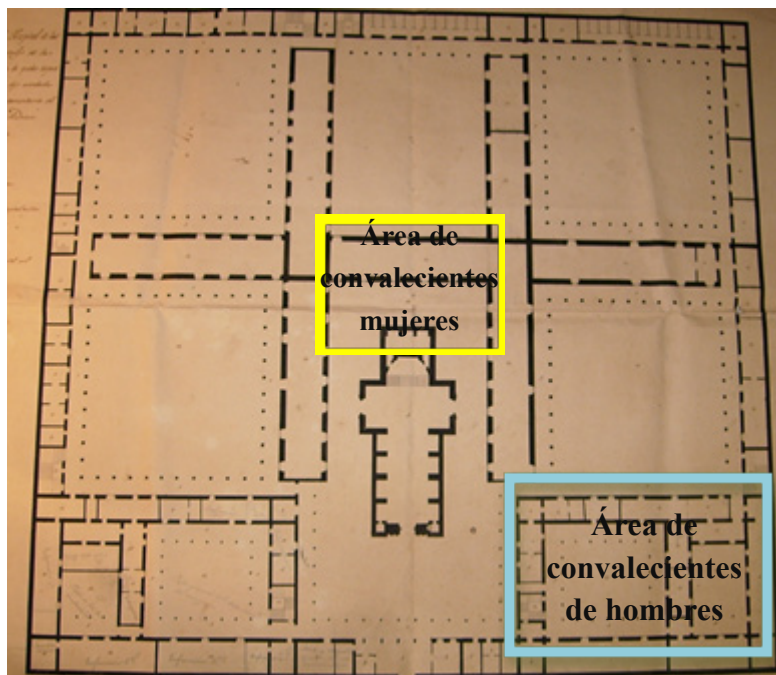
Para evitar el contagio se tabicaron las barandas de los corredores altos que daban al claustro del hospital y que lindaban con los cuartos y enfermerías de la convalecencia de hombres. Fue necesario separar y cortar la comunicación de las enfermerías de mujeres y las salas donde se curaban los 208 soldados que vinieron de Ceuta. Finalmente, les pusieron oficinas y sirvientes con total independencia de las enfermerías de ministros del hospital. Al retirarse los soldados en 1722, estas barandillas se derribaron para que quedasen tal como se construyeron en su fundación<sup>84</sup>.

.....  
81 ADPS, Legajo 4B, «Libro de actas capitulares del Hospital de las Cinco Llagas (1659-1687)», f. 63r, (1665). Uno de ellos fue Andrés de los Cobos quien sirvió la plaza de enfermero de convalecencia. Aunque estaba en depósito por el Santo Tribunal como una manera de expiar alguna pena como enfermero de eclesiásticos en el Hospital de las Cinco Llagas, le daban 100 reales, pues no ganaba salario. Otro fue Miguel de Álvarez dejó 1500 reales de vellón en testamento para que con sus rentas se diese una misa cantada anual en 1692. Además, dejó una limosna de camisas y capotes para los enfermos de convalecencia. Otro enfermero fue Juan de Reina, viudo con hijos en 1695.

82 ADPS, Leg. 4B, «Autos capitulares del Hospital de la Sangre (1716-1734)», f. 36v, (1721).

83 ADPS, Leg. 4B, «Autos capitulares del Hospital de las Cinco Llagas (1716-1734)», ff. 37r-37v y ff.38r-38v, (1721).

84 *Ibidem*, f. 50r, (1722).



4. La ubicación de las salas de convalecientes de mujeres y varones del Hospital de la Sangre de Sevilla. Fuente: A.D.S.P. / M.P. 8.

## 8. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos podido observar cómo se agregó el Hospital de los Convalecientes al de las Cinco Llagas en el siglo XVII gracias a las disposiciones testamentarias de don Diego de Yanguas en 1622 y finalmente adicionado al hospital por bula papal. La convalecencia se levantó en un espacio sin construir, que los priores cedieron, situado en el sector oriental del edificio, empezando las obras en 1637 a causa del pleito interpuesto por la mencionada agregación por el duque de Alcalá. Desde ese mismo año el hospital de las Cinco Llagas, comenzó a administrar el patronato, incluyéndolo en sus juntas patronales anuales. Sin embargo, en la práctica, el Hospital de la Convalecencia funcionó de forma independiente al Hospital de la Sangre, pues tenía y manejaba sus propios libros contables, de salarios, de mayordomía, de recibos y gastos, entre otros. De esta manera, la gestión económica se llevaba en forma independiente, aunque en colaboración con el Hospital de la Sangre al encargarse éste de las raciones de comida de los enfermos y trabajadores en forma anual. Dicha gestión se realizaba de manera diaria y suponía el desembolso más oneroso realizado por la convalecencia, que se traducía de un millón y medio a dos millones de maravedíes anuales. Sin embargo, sus gastos no podían limitarse a ello. Además pagaba con periodicidad anual usufructos vitalicios, el sustento de camas, limosnas para sacar presos, gasto de obra, gasto de despensa, gasto extraordinario, propinas, ayudas de costa, costa de pleitos e imposiciones de tributos.

Bajo esta administración, el hospital pudo desempeñar la actividad asistencial para el que fue ideado destacando diferentes momentos. El primero de ellos fue el año de 1649, momento en el que se produjo la gran peste en Sevilla que generó una elevada mortandad y a la que el hospital respondió no sólo durante la epidemia sino también en los momentos posteriores, en los que el número de enfermas en la convalecencia descendió en forma alarmante para recuperar su afluencia a partir de 1656. Superados estos momentos, la primera crisis interna



del Hospital se dio a finales del siglo XVII. Las causas fueron la crisis económica generalizada en Castilla y la ingente deuda que tenía la Convalecencia respecto con el hospital de las Cinco Llagas. Así, en 1696, se anularon o cesaron las ayudas en limosnas arbitrarias conocidas como “residuo de 6,000 reales anuales” que estaban destinados a la convalecencia, redención de cautivos, liberación de presos, aniversario de las veinticuatro parroquias de Sevilla y dotes para el casamiento de huérfanas, por el descenso de las rentas de este patronato. Se mantuvo al personal imprescindible, las ayudantes de enfermería, es decir las dos doncellas de dote que servían en la convalecencia. Después de la gran inundación de 1708 y la peste de 1709, el problema se agudizó aún más en tanto que no sólo había desaparecido el *residuo* para destinar a las obras pías, sino que empezaba a amenazar la subsistencia del hospital de la convalecencia. La consecuencia fue el cierre obligatorio de las puertas del hospital de la convalecencia a enfermos de otros hospitales, tocando fondo en 1716 cuando la Convalecencia dependió de que el Hospital de las Cinco Llagas cubriese sus pagos atrasados.

El Hospital de la Convalecencia sólo empezó a recuperarse a partir de 1731. Al reabrir la convalecencia en dicho año, encontramos bastante reducidos sus aportes en tributos, desapareciendo los usufructos vitalicios y el área masculina de enfermería. A pesar de todo, el hospital consiguió un periodo de estabilidad y bonanza entre los años de 1735 a 1780 dentro de la crisis generalizada del siglo XVIII. Esta situación se debió a un esfuerzo más humano que económico, coincidiendo personajes de gran trabajo y tesón en la figura de los administradores, madres mayores y madres convalecientes que llevaron en forma estricta el desempeño laboral de todo el personal del área de convalecencia y de todo el Hospital de la Sangre. Sin embargo, sobrevino una segunda gran crisis (durante el periodo de 1780 a 1836), producto no sólo de la mala situación económica, sino también de acontecimientos que impactaron definitivamente en la labor asistencial y demás obras pías que regía la Iglesia y a toda España en general, como fueron el reformismo borbónico finisecular, la invasión francesa, la Guerra de la Independencia, la creación de la Beneficencia, la desamortización de los bienes de la Iglesia entre otras causas.

## APÉNDICE 1: RELACIÓN DE MADRES CONVALECIENTES

- Juana Bautista (1660 a 31-12-1661).
- María de Pedrosa (31-12-1661 a 17-12-1666) antes había sido madre agonizante.
- María de Zúñiga (23-12-1666 a 25-12-1668).
- Ana de Loayza (01-01-1669 a 31-12-1669).
- Sebastiana de Vera (01-01-1670 a 17-12-1676).
- Catalina de Barahona (1677 a 1679 cuando murió, se le pagó su salario a su heredera).
- Anastasia de Ojeda (1680).
- Dominga Rodríguez de los Reyes (1681 a 1693). El 30-09-1694 la jubilaron y le dieron cama de incurable.
- Catalina Calderón (1694 a 1705). El 31-12-1705 fue jubilada por los patronos. Murió en 1709. Pidió en su testamento la realización de 120 misas.
- Margarita de Polvorosa había sido madre agonizante. Se la trasladó a madre convaleciente de 01-12-1706 a 1714. Sin embargo, estuvo enferma desde 1706 a 1709 y fuera de salario.
- De 1710 a 1729 hubo problemas económicos en el hospital de la convalecencia. No se encontraron datos.
- María Manuela Ramírez (22-05-1730 a 15-03-1747). Sirvió en la plaza hasta que falleció.
- María de Flandes (16-03-1747 a fin de mayo 1757). Fue jubilada por los patronos.
- María Bernal (01-06-1757 a 27-02-1770). Murió.
- Mariana Pérez (01-04-1770 a 01-05-1776). Fue jubilada por los patronos. - El 06 de octubre 1776 falleció.
- Teresa Otaudi (8-05-1776 a 01-09-1782).
- Brígida de Lara (01-10-1782 a 1790).
- Rafaela Franco (1791 a 1798).
- Madres convalecientes anónimas. El secretario no puso el nombre de las madres desde 1799 a 1812.

**Fuente:** ADPS, Leg. 93, «Libro de cuentas de convalecencia (1660-1709)», Leg. 94, «Libro de cuentas de convalecencia (1760-1825)» y Leg. 95, «Libro de cuentas de convalecencia (1731-1799)».